

sidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1966.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización por la que designa el Tribunal calificador del concurso para cubrir plazas de Peritos Agrícolas del Estado en el Instituto Nacional de Colonización.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Resolución de esta Dirección General de fecha 14 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 28 de abril) por la que se convoca concurso para cubrir plazas de Peritos Agrícolas del Estado en este Instituto he dispuesto designar el siguiente Tribunal calificador:

Presidente: Ilustrísimo señor don Odón Fernández Lavandera, Director adjunto de Planes.

Vocales: Excelentísimo señor don José García Atance, Director adjunto de Coordinación; ilustrísimo señor don Mariano Laguna Reñina, Secretario general, y don Lucio Alonso Salcedo, Perito Agrícola.

Secretario: Don Florencio Llanos Borrell, Jefe del Departamento de Personal.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1966.—El Director general, A. M. Borque.

Sr. Secretario general de este Instituto.

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se convoca concurso para proveer dos vacantes de Ingenieros de Montes en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias.

De conformidad con el apartado B) del artículo 79 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas y de lo dispuesto en la Orden ministerial de Agricultura de 29 de diciembre de 1955, que aprueba el Reglamento del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias, esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Convocar a concurso entre Ingenieros del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes las siguientes plazas vacantes en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias:

a) Una plaza con la especialidad de información y documentación técnica forestal.

b) Una plaza con la especialidad de tecnología mecánica de la madera.

Segundo.—Podrán concurrir a este concurso los Ingenieros del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes en situación de activo.

Tercero.—Se considerarán méritos:

a) La anterior dedicación a temas relacionados con la especialidad de la plaza que se curse.

b) Traducción de los idiomas francés, inglés y alemán.

c) Haber cursado estudios de la especialidad respectiva en Centros nacionales y extranjeros o trabajado en centros de investigación forestal.

Cuarto.—Las instancias, debidamente reintegradas, en las que se hará constar la plaza que se concurra, serán dirigidas al Director del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias en cualquiera de las formas previstas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», exposición de los Centros de investigación conocidos por el concursante, indicando qué líneas de trabajo, qué técnicas y conocimientos bibliográficos sobre las materias de la plaza que se concurra han influido más decisivamente sobre su formación, publicaciones o artículos hechos por el concursante y tesis preparadas.

Deberán, asimismo, acompañar declaración jurada de que no existe causa alguna que sea incompatible con el ejercicio de la plaza que se concurra.

Los concursantes podrán presentar cuantos trabajos hubieran realizado o certificaciones y justificantes de los mismos que tengan relación con los méritos aducidos.

La propuesta de nombramiento será hecha por el Patronato del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias a la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial ponderando los méritos y circunstancias que concurren en cada uno de los concursantes, y entre estas últimas el tener menos de cuarenta y cinco años de edad en la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

Madrid, 3 de junio de 1966.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se publica la relación de los aspirantes admitidos para su ingreso en el Cuerpo de Guardería de Pesca Continental del Estado.

1. Realizados los exámenes para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Guardería de Pesca Continental del Estado, de conformidad con la convocatoria del «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de abril del año actual, la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial ha resuelto publicar a continuación la relación de los opositores que han sido admitidos para ocupar vacante en el mencionado Cuerpo:

D. José García Gallardo.
D. Venerado Pérez García.
D. Alberto Fernández López.
D. Evaristo Tahull Palacin.
D. José Benito Pardo Giménez.
D. Agustín Pedrosa Martín.
D. José Baile Burro.
D. Juan García Corral.
D. José María Ruiz Ruiz.
D. Martín Villanueva Güemes.
D. José Antonio Arribas Gutiérrez.
D. José Rodríguez Esteban.
D. Julio Arnáez Melgar.
D. José Hernández Arias.

2. Los opositores admitidos, relacionados anteriormente, efectuarán su presentación en las respectivas Jefaturas Regionales de Pesca Continental y Caza donde han sido examinados, la cual deberá realizar en un plazo que no podrá exceder de treinta días naturales, contando desde el siguiente a la fecha de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo presentar en dichas Jefaturas Regionales, dentro del mismo plazo, la documentación completa exigida en el artículo 13 de la convocatoria, a cuya documentación se unirán tres fotografías tamaño carnet, de las características de las declaraciones oficialmente reglamentarias para la expedición del documento nacional de identidad.

3. En el punto de la presentación se les hará entrega de los correspondientes títulos administrativos y se les notificará el lugar de residencia oficial para el desempeño de su función en el Cuerpo de Guardería de Pesca Continental del Estado.

4. Si transcurrido el plazo señalado en el número 2 de esta Resolución algún opositor no efectuara su presentación para tomar posesión de su destino, salvo casos de fuerza mayor, se entenderá que renuncia de una manera definitiva a su ingreso en el Cuerpo de Guardería de Pesca Continental del Estado, perdiendo todos sus derechos y quedando nulas todas sus actuaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de noviembre de 1966.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se hace público el resultado del concurso oposición celebrado para proveer plazas de Oficiales segundos vacantes en la plantilla de personal de este Servicio.

Como resultado de la convocatoria de 20 de diciembre de 1965, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, de 28 del mismo mes y año, anunciando concurso-oposición para la provisión de plazas de Oficiales segundos, vacantes en la plantilla de personal del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, para general conocimiento se hace pública la relación de los aspirantes que han cubierto las citadas plazas:

D. Antonio Aparicio Gallardo.
D.^a Isabel Bautista Jiménez.